

**RESOLUCIÓN RECTORAL DE 13 DE MARZO 2024 POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA PARA LAS “COMUNIDADES EELISA” PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA UPM [HTTPS://INNOVACIONEDUCATIVA.UPM.ES/SITES/DEFAULT/FILES/CONVOCATORIAS/SOLICITUDES/CONVOCATORIA EELISA 2024.PDF](https://innovacioneducativa.upm.es/sites/default/files/convocatorias/solicitudes/convocatoria_eelisa_2024.pdf)**

En la Resolución Rectoral del 19 de febrero de 2024, por la que se aprueba la convocatoria para impulsar las “Comunidades EELISA”, en su Artículo 5, se indica que el plazo de presentación de solicitudes será hasta el 14 de marzo de 2024 inclusive.

Este plazo se ha detectado insuficiente a los efectos de la presentación de solicitudes, por lo que resulta necesaria su ampliación.

En virtud de lo expuesto y según establece el artículo 32 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

**DISPONGO:**

**PRIMERO.** - La ampliación del plazo para la presentación de las solicitudes correspondientes de dicha convocatoria **hasta el 20 de marzo de 2024, inclusive.**

**SEGUNDO.** - Esta Resolución se publicará en la página web de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 13 de marzo de 2024

EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez